



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaevolaris
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO

0203-

14 AÑO 2013

Por medio del cual se hace un encargo.

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que, en la planta global de la Gobernación se encuentra vacante de manera definitiva el cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-16.

Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil—CNSC—autorizó mediante el radicado No 0-2013 EE-28481, encargar a funcionario de carrera que cumpla los requisitos para el mismo por el término de 06 meses.

En virtud de lo expuesto se,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encargar por el término de 06 meses, a la funcionaria GARZON RODRIGUEZ DIANA PATRICIA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 20700391, quien ocupa, con derechos de carrera el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO Cód. 219 grado 14, en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO Cód. 222, Grado 16.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor a que haya lugar.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

14 AÑO 2013

EL GOBERNADOR (E),


CHARLES C. LIVINGSTON L.

EL SECRETARIO GENERAL,


CESAR A. JAMES BRYAN

Proyecta GTH
Revisa Oficina Jurídica